

## I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

ADJUDICACIÓN DE LA AUTORIZASE "INSUMOS DE CURACIÓN" MONTE PATRIA, 29-02-2016 DECRETO Nº 2481

## VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile;

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de

Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.

Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

Decreto Alcaldicio Nº 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.

Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Na 250, Reglamento de dicha Ley.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de "Insumos de Curación" para CESFAM de la Comuna, al proveedor que se indica en la adquisición Nº 2996-16-L116 denominada "compra de insumos de curación" por los valores indicados.

B BRAUN MEDICAL SPA	R.U.T. N° 96.756.540-7	\$ 3.188.000+ IVA.
INMED DROGUERIA LIMITADA	R.U.T. N° 86.821.000-1	\$ 565.770+ IVA.
RUBEN EUGENIO CASTAGNETO ARANCIBIA	R.U.T. N° 6.135.309-7	\$ 39.600+ IVA.
BSN MEDICAL SPA	R.U.T. N° 76.186.732-6	\$ 391.300+ IVA.
SOC IMPORTADORA OPTIVISION LIMITADA	R.U.T. N° 77.190.880-2	\$ 1.235.000+ IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/JDC/rpd. <u>Distribución:</u>

ALIDAD DE

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

**NOTA:** El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.

ALCALDE TO Karing A A Spirre Cerda